



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 098 -2012-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 13 de Julio de 2012

VISTO:

Memorando N° 133-2012-SUNARP/ZR.IV-JZ de fecha 12 de julio de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, el Jefe (e) de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos Abog. Blas Humberto Ríos Gil viajará a la ciudad de Lima para asistir a la tercera sesión de la comisión de infraestructura de la Sede Central de SUNARP, para exponer la situación del proyecto de mejoramiento y ampliación de la infraestructura de la Sede Iquitos, así como realizar otras gestiones propias del cargo ante la Sede Central, por lo que se ausentará del 15 al 18 de julio de 2012;

Que, en tales circunstancias, se hace necesario encargar las funciones de Jefe de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos a la Gerente Registral, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades en dicha área;

Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la Gerente Registral Abog. MARIA ISABEL VASQUEZ VILLACORTA, las funciones de Jefe de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, los días 16, 17 y 18 de julio de 2012; por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, queda encargada de la aplicación del Art. 75° del Nuevo Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2012-SUNARP/SN, de fecha 25 de abril de 2012.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos